



REPÚBLICA DEL ECUADOR

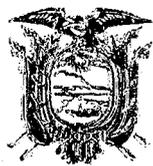
*Asamblea Nacional*

**EL PRESIDENTE**

**CONSIDERANDO:**

- Que**, el señor **EUCLIDES JUVENAL PALACIOS PALACIOS**, oriundo del cantón Girón, provincia de Azuay, ha desplegado un prolífico trabajo como empresario visionario y emprendedor, afianzado en el cantón El Guabo, de la provincia de El Oro, comunidad que lo acoge y donde lidera trascendentales ejecutorias, con firme determinación, liderazgo y amplio sentido de solidaridad y preocupación por sus conciudadanos;
- Que**, el aporte creativo y propositivo que plasma en su obra y pensamiento entregados a la sociedad, fortalece la capacidad de interrelacionar espacios y actividades para generar empleo y mejores condiciones de vida a los ciudadanos que con esfuerzo, espíritu de trabajo y servicio, apoyan la gestión empresarial de don **EUCLIDES JUVENAL PALACIOS PALACIOS**, en una conjunción de aptitudes e invariable disposición por coadyuvar en el desarrollo socio-económico y productivo del Ecuador;
- Que**, su auténtico interés y voluntad para apoyar el crecimiento integral de la población, se ha evidenciado en las acciones que desarrolla como filántropo, proyectando sus vivencias, capacidades y recursos, con plena conciencia solidaria y condición humana, para servir con verdadero desprendimiento y generosidad, promoviendo la construcción de una sociedad más justa y equitativa;
- Que**, es deber de la Asamblea Nacional destacar y hacer público el reconocimiento a excepcionales ciudadanos que sobresalen por sus aportes y permanente disposición de trabajo y servicio en beneficio de la colectividad ecuatoriana; y,

En ejercicio de sus atribuciones,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**ACUERDA:**

**FELICITAR** al señor **EUCLIDES JUVENAL PALACIOS PALACIOS**, y **ADHERIRSE** al homenaje que le rinde la comunidad, por su importante trayectoria en el ámbito empresarial y social, distinguiéndolo como un ciudadano ejemplar, con nobles principios y mística de servicio, cuyas acciones representan una positiva influencia para la presente y futuras generaciones.

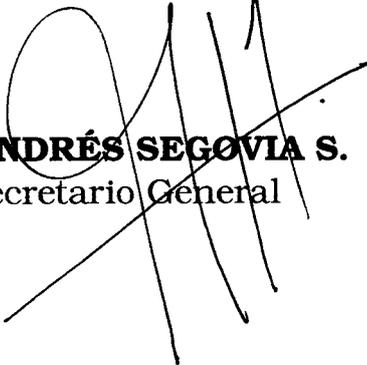
**OTORGAR** la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito empresarial y social, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los treinta días del mes de junio de dos mil once.



**FERNANDO CORDERO CUEVA**

Presidente



**DR. ANDRÉS SEGOVIA S.**

Secretario General